

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), veintiuno (21) de junio dos mil veinti uno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

1.- Téngase en cuenta para los efectos legales, la aceptación que, como apoderada judicial de oficio, hace la abogada DIANA MARCELA TELLO VASQUEZ a favor del ejecutado JOSE ALCIBIADES MARTINEZ.

Póngasele de presente a la apoderada judicial que deberá tomar el proceso en el estado en que se encuentra. De requerirlo, la secretaría envíe el link del presente proceso para su conocimiento.

2. Aceptado el nombramiento por parte de la abogada de oficio del ejecutado, para continuar con la audiencia que establece el artículo 372 del C. General del Proceso, la que había sido suspendida por acuerdo entre las partes, se fija como nueva fecha, el día **martes 13** de **julio** de **2021** a la hora de las nueve y treinta **(09:30) A.M.** Audiencia que se celebrará conforme los lineamientos dados en proveído de fecha 06 de diciembre de 2019. Audiencia que se celebrará de manera virtual, para lo cual de manera oportuna se les enviará a los correos electrónicos suministrados el link de la misma. Audiencia que se llevará a cabo en la plataforma TEAMS. Entéreseles de la anterior decisión a las partes de la forma más expedita.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2019-00086-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintidós (22) de junio de dos mil veinti uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 68, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaria